



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 - 475597

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

VISTO: La realización de la cuarta edición de “El Día Elegido”, y;

CONSIDERANDO: Que, “El Día Elegido” surgió en el año 2015 por una iniciativa del Centro Comercial, Industrial y de la Producción (CCIP) de nuestra ciudad que ha sido y sigue siendo pionero en la organización y realización de este tipo de eventos.

Que, “El Día elegido” se desarrollará en el centro de nuestra ciudad, el viernes 20 de diciembre, previo a la celebración de Nochebuena y Navidad.

Que, se trata de una jornada de ofertas comerciales, espacios artísticos, y de paseo en el centro Villense, con la finalidad de lograr una jornada productiva y atractiva tanto para los comerciantes como para la comunidad en general.

Que, la intención principal del Centro Comercial, Industrial y de la Producción (CCIP) es fomentar el comercio y el consumo local, ofreciendo distintas propuestas a los vecinos en la previa a la celebración de Nochebuena y Navidad, con el fin de alentar las ventas.

Que, este año se mantendrán las propuestas de las ediciones anteriores en todo lo que tiene que ver con promociones en los negocios; también los cupones que se entregarán ese día y con los cuales se podrán participar de sorteos especiales. Pero se sumaran nuevas aristas, como por ejemplo un concurso de vidrieras en donde el comercio ganador se llevará una escultura del artista Villense Fabián Villani.

Que, el evento será desde las 18 hs, hasta la medianoche donde todos los comercios adheridos e identificados a través de una oblea permanecerán abiertos ofreciendo sus productos con grandes ofertas.

Que, la Av. San Martín se convertirá en peatonal favoreciendo el despliegue de los vecinos de nuestra ciudad, con el fin de promover comodidad y seguridad.

Que, los comerciantes podrán utilizar el espacio de sus veredas para exhibir productos y/o servicios, brindar espectáculos, hacer promociones, etc. Además, el frentista tendrá la posibilidad de extender su negocio hasta la mitad de la calle.

Por todo ello, el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTICULO 1º: El Honorable Concejo Municipal, declara de “INTERES SOCIAL” la cuarta edición de “El Día elegido” que se lleva a cabo en nuestra ciudad el día viernes 20 de Diciembre de 2019 desde las 18 hs hasta las 24 hs.



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919
TE 03400 – 475597

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

ARTÍCULO 2º: Entréguese copia del presente y diploma a los organizadores del evento con el siguiente texto:

“EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DECLARA DE INTERES SOCIAL EL EVENTO ORGANIZADO POR EL CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PRODUCCION DE VILLA CONSTITUCION “EL DIA ELEGIDO”.

20 DE DICIEMBRE DE 2019.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 613 Sala de Sesiones, 11 de Diciembre de 2019.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.